

Proceso: Ejecutivo Singular.

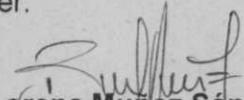
Radicado: 50711-40-89-001-2015-00010-00

Demandante: Activos y Finanzas S.A.

Demandados: Willigton Ortiz Mesa, Y Orlando Ortiz Giraldo.

Vista Hermosa (Meta), quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, previo desarchivo, informando que, el pasado 03 de mayo el señor WILLIGTON ORTIZ MESA radicó memorial mediante el correo institucional de este Juzgado. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°316 DE 2023

Visto y verificado el anterior informe secretarial, se tiene que, el señor WILLIGTON ORTIZ MESA radicó memorial en forma de mensaje de datos el 03 de mayo de 2023, mediante el cual solicitó el levantamiento y cancelación de medida cautelar, adjuntando paz y salvo expedido el 19 de abril de 2023 por el Director de Servicio al Cliente de MICROACTIVOS.

Ahora, se advierte que, mediante auto del 22 de noviembre de 2017, se dispuso la terminación del presente proceso por desistimiento tácito, sin ordenarse el levantamiento y cancelación de medidas cautelares por no haber sido decretadas.

En mérito de todo lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud radicada por el señor WILLIGTON ORTIZ MESA el 03 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 030 de fecha **16 de mayo de 2023**.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria